



# SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2019

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP)	Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de reconocidas o certificadas	Valor absoluto	5,178 unidades / 5,760 unidades (2014)	2,600 unidades / 6,500 unidades	2,600 unidades / 6,500 unidades	40%	2,660	6,620	100%	100%	<p>sistemas de reducción de riesgos de contaminación o buenas prácticas pecuarias o acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 1,805 reconocimientos y certificados; 1,644 a unidades de producción y/o procesamiento primario de vegetales de los cuales 351 recibieron apoyo de recurso federal; 157 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero; y 4 certificados a unidades de producción pecuaria, todos con apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 432 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias de los cuales 24 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p><b>Abril - Junio:</b></p> <p>* Se certificaron y reconocieron 1,700 unidades de producción y/o empacado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 977 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 1,520 reconocimientos y certificados; 1,293 a unidades de producción y/o procesamiento primario de vegetales de los cuales 720 recibieron apoyo de recurso federal; 2 certificados a unidades de producción pecuaria y 225 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento de productos de origen acuícola o pesquero, todos con apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 180 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias de los cuales 30 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p><b>Enero-Marzo:</b></p> <p>*Se Certificaron y Reconocieron 1,068 unidades de producción y/o empacado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 598 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación ya sea de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas .</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 772 reconocimientos y certificados; 608 a unidades de producción y/o procesamiento primario de vegetales de los cuales 366 recibieron apoyo de recurso federal; 2 certificados a unidades de producción pecuaria; y 162 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero, todos recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 296 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias de los cuales 68 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p>
		Porcentaje	29%	28%	28%						
	Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 50% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas (BP) atendidas a través de los organismos auxiliares.	Valor absoluto	4,321 unidades / 15,155 unidades (2016)	5,745 unidades / 20,619 unidades	5,745 unidades / 20,619 unidades	29%	7,925	27,464	100%	100%	<p><b>Enero - Diciembre:</b></p> <p>* De las 27,464 unidades de producción atendidas por los Organismos Auxiliares 7,925 alcanzaron el 50% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas.</p> <p>La meta se superó debido a que la atención a unidades de producción se realiza a través de programas voluntarios a solicitud de parte del productor, asimismo, en este periodo el avance en la implementación fue mayor al estimado, así también la incorporación de productores de estratos bajo y medio, de acuerdo a la caracterización establecida en los Programas de Trabajo incremento en número de unidades atendidas.</p>
		Porcentaje	71%	72%	72%						
	Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 100% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas (BP) atendidas a través de los organismos auxiliares.	Valor absoluto	10,834 unidades / 15,155 unidades (2016)	14,874 unidades / 20,619 unidades	14,874 unidades / 20,619 unidades	71%	19,539	27,464	100%	100%	<p><b>Enero - Diciembre:</b></p> <p>* De las 27,464 unidades de producción atendidas por los Organismos Auxiliares 19,539 alcanzaron el 100% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas.</p> <p>La meta está ligeramente por debajo de lo programado debido a que, la atención a unidades de producción se realiza a través de programas voluntarios a solicitud de parte del productor, así también la incorporación de productores de estratos bajo y medio, de acuerdo a la caracterización establecida en los Programas de Trabajo incremento en número de unidades atendidas.</p>
		Porcentaje	71%	72%	72%						
<b>PROTECCIÓN NACIONAL</b>											
Importación de mercancías agropecuarias por Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAS)	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario que arriban a los puntos de entrada a México a los que se les aplica medidas cuarentenarias	Porcentaje	100%	100%	100%						<p><b>Enero - Diciembre:</b></p> <p>* Al cierre del ejercicio se detectaron un total de 2,232 cargamentos de alto riesgo sanitario, de los cuales a 2,292 les fue aplicada una medida cuarentenaria, a los 31 restantes aún no se les aplica una medida cuarentenaria debido a que el cumplimiento de dichas medidas está en función de la opción que elija el usuario (retorno, destrucción o acondicionamiento), en tanto se concreta la aplicación de la medida, los productos permanecen en las instalaciones de los puntos de inspección autorizados o en los almacenes fiscales, bajo resguardo de los puntos de inspección y bajo la supervisión del personal de la OISA correspondiente.</p> <p>De los 31 cargamentos pendientes por aplicar la medida cuarentenaria, continúan 3 del segundo trimestre en la OISA Aduana de Carga del AICM, 2 del tercer trimestre en la OISA Aduana de Carga del AICM (1) y Toluca (1); los 26 restantes corresponden a cargamentos del cuarto trimestre y se localizan en las OISA: Tijuana (1), Lázaro Cárdenas (1), Mazanillo (21), Altamira (1), Nuevo Laredo (2).</p> <p>Es importante resaltar que el número de cargamentos de alto riesgo puede variar con respecto al número de cargamentos programados en cada trimestre, esto debido a que la programación del indicador se realizó con base en registros históricos y las cifras reportadas pueden ser mayores o menores de acuerdo al flujo de los cargamentos y las condiciones en que se presentan. Al término del ejercicio, el número de cargamentos fue mayor al estimado, sin embargo se cumple con la meta.</p>
		Valor absoluto	3,000 cargamentos / 3,000 cargamentos (2014)	2,000 cargamentos / 2,000 cargamentos	2,000 cargamentos / 2,000 cargamentos	99%	2,292	2,323	100%	100%	
Movilización Nacional	Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Vigilancia Federal	Porcentaje	73%	72%	72%	74%	1,417	1,922	100%	100%	<p><b>Enero - Diciembre:</b></p> <p>* De los 1,922 cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria en Sitios de Vigilancia Federal, 1,417 (74%) fueron identificados como cargamentos de alto riesgo sanitario.</p> <p>La meta está por arriba de lo programado debido a que el número de cargamentos que transitan por los Sitios de Vigilancia Federal así como la aplicación de medidas cuarentenarias que impiden el ingreso a zonas con mejor estatus, depende del flujo comercial, así como del cumplimiento de los requisitos para ser movilizados, las circunstancias en que se presentan y el riesgo que representan, por lo que no son variables que se puedan determinar previamente.</p>
		Valor absoluto	1,024 cargamentos/ 1,400 cargamentos (2017)	1,150 cargamentos/ 1,590 cargamentos	1,150 cargamentos/ 1,590 cargamentos						
	Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Vigilancia Interna	Porcentaje	19%	19%	19%	20%	744	3,712	100%	100%	<p><b>Enero - Diciembre:</b></p> <p>* De los 3,712 cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria en Sitios de Vigilancia Interna, 744 (20%) fueron identificados como cargamentos de alto riesgo sanitario.</p> <p>Los valores de numerador y denominador son mayores a los estimados, debido a que el número de cargamentos que transitan por los Sitios de Vigilancia Interna así como la aplicación de medidas cuarentenarias que impiden el ingreso a zonas con mejor estatus, depende del flujo comercial, así como del cumplimiento de los requisitos para ser movilizados, las circunstancias en que se presentan y el riesgo que representan, por lo que no son variables que se puedan determinar previamente.</p>
		Valor absoluto	530 cargamentos / 2,760 cargamentos (2019)	530 cargamentos / 2,760 cargamentos	530 cargamentos / 2,760 cargamentos						

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
Protección nacional	Porcentaje de notificaciones atendidas oportunamente en el año	Porcentaje	91.4%	100%	100%	96.21%	127	132	100%	100%	<p><b>Octubre - Diciembre:</b>                      *Se recibieron 132 notificaciones de las cuales el <b>96.21%</b> equivalentes a <b>127</b>, fueron atendidas oportunamente (dentro de las 24 horas), el 3.03% de las notificaciones se encuentran atendidas entre la 24 a 48 horas y el 0.76% en más de 48 horas.                      Acumulado al cierre del ejercicio se recibieron 945 notificaciones de las cuales 906 fueron atendidas oportunamente, lo que representa <b>95.87%</b>.  <b>Julio - Septiembre:</b>                      *Se recibieron 156 notificaciones de las cuales el <b>97.44%</b> equivalente a <b>152</b> fueron atendidas oportunamente (en las primeras 24 h) y el 2.56 entre 24-48h.  <b>Abril - Junio:</b>                      *Se recibieron 307 notificaciones de las cuales el <b>97.72%</b> equivalentes a <b>300</b> fueron atendidas oportunamente (en las primeras 24 h), el 1.95% (6 notificaciones) entre 24-48 h y el 0.33% (1 notificación) en más de 48 h.  <b>Enero - Marzo:</b>                      * Se recibieron un total de 350 notificaciones de las cuales el <b>93.43%</b> equivalentes a <b>327</b> fueron atendidas oportunamente (en las primeras 24 hrs.), el 1.71% (6 notificaciones) fueron atendidas entre las 24-48 hrs y el 4.86% (17 notificaciones) en más de 48 hrs.</p>
		Valor absoluto	1,088 notificaciones / 1,190 notificaciones (2016)	1,190 notificaciones / 1,190 notificaciones	297 notificaciones / 297 notificaciones						
	Porcentaje de muestras analizadas en la Red de Laboratorios de la CPA/SENASICA, derivadas de la Vigilancia Epidemiológica Activa, para las enfermedades de Influenza Aviar (IA), Newcastle (ENC) y Fiebre Porcina Clásica (FPC) en el año t	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	294,264	294,264	100%	100%	
		Valor absoluto	145,557 muestras / 145,557 muestras (2017)	145,557 muestras / 145,557 muestras	145,557 muestras / 145,557 muestras						
APOYO A EXPORTACIONES											
Apertura de mercados	Porcentaje de productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero con requisitos obtenidos para la exportación	Porcentaje	100%	100%	100%	142%	17	12	100%	100%	<p><b>Octubre - Diciembre:</b>  <b>Barreras fitosanitarias:</b> Se lograron 3 aperturas de mercado: Uva de mesa a Corea del Sur; Moras a China, y Frutos de mora a Sudáfrica.  <b>Barreras Zoonitarias:</b> Se logró la apertura de mercado para: Carne y productos cárnicos de bovino a Singapur; Equinos vivos y material genético por parte de la Unión Europea. Derivado de las negociaciones realizadas por las áreas sustantivas se logró la apertura de 5 mercados más de los programados, beneficiando a los productores nacionales.  <b>Julio - Septiembre:</b>  <b>Barreras fitosanitarias:</b> Se logró la apertura de mercado para: frutos frescos de fresa y frambuesa a Guatemala y Mango congelado a Corea del Sur.  <b>Barreras Zoonitarias:</b> Se logró la apertura de mercados para: gelatina de bovino a Ecuador; ovinos y caprinos de reproducción a República Dominicana.                      Se continúa con las negociaciones para la eliminación de barreras y apertura de mercados.  <b>Abril - Junio:</b>  <b>Barreras fitosanitarias:</b> Se logró la apertura de 3 mercados: mango deshidratado a la República de Corea, frutos frescos de banano a la República Popular China y granos de frijol a Brasil.  <b>Barreras zoonitarias:</b> Apertura de mercado: Embriones de cérvidos silvestres a EUA; Alimentos y golosinas para mascotas a Canadá; cérvidos silvestres a Cuba; Bóvidos silvestres a Cuba; Ovinos silvestres a Cuba; Camélidos silvestres a Cuba; Trofeos de caza sin fines comerciales a Costa Rica; Leche y productos lácteos de bovino a Japón.  <b>Enero - Marzo:</b>  <b>Barreras fitosanitarias:</b> Se logró la apertura de mercado de frutos frescos de plátano a la República de Cuba.  <b>Barreras zoonitarias:</b> Apertura de mercado: alimento para mascotas a Colombia; ovoproductos a El Salvador; Lácteos a Japón</p>
		Valor absoluto	14 mercancías o productos / 14 mercancías o productos (2015)	12 mercancías o productos / 12 mercancías o productos	12 mercancías o productos / 12 mercancías o productos						

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
<b>REGULACIÓN SANITARIA</b>											
Regulación Sanitaria	Porcentaje de AIR analizadas por la DNV en el año t	Porcentaje	100%	100%	100%						<p><b>Octubre - Diciembre:</b></p> <p>* Se realizó el análisis regulatorio de la AIR y de la disposición regulatoria de 4 disposiciones normativas, que fueron enviadas a la CONAMER, solicitando el dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvo el dictamen para los proyectos: "Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (<i>Hellipus lauri</i>), barrenador pequeño del hueso del aguacate (<i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i>) y de la palomilla barrenadora del hueso (<i>Stenomoma caterifer</i>), a los Municipios de Áporo, Senguilo y Lagunillas del Estado de Michoacán de Ocampo"; "Acuerdo por el que se declara como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los territorios de las comunidades de 14 de marzo, Cinco de mayo, Cruce de San Blas, El Jicote y Salzares del municipio de Tepic en el estado de Nayarit"; "Acuerdo por el que se declaran como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los territorios de las comunidades Aután, Chacallita, El Capomo, El Carleño, El Culebra, El Limón, Guadalupe Victoria, Isla del Conde, La Chiripa, La Goma, Laureles y Góngora, Madrigaleño, Pimientillo y Playa de Ramírez del municipio de San Blas en el estado de Nayarit"; y "Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (<i>Hellipus lauri</i>), barrenador pequeño del hueso del aguacate (<i>Conotrachelus Aguacate</i> y <i>C. Perseae</i>) y de la palomilla barrenadora del hueso (<i>Stenomoma Caterifer</i>), a los municipios de Chiquilistán y Tepatitlán de Morelos del Estado de Jalisco".</p> <p>Se sobrepasó la meta establecida debido a que se analizaron un número superior de AIR a las programadas, mismas que correspondieron a un formulario de exención de AIR toda vez que dichas disposiciones no generan costos de cumplimiento para el particular dado que éstas se desregulan, así pues el dictamen de CONAMER se emite de manera inmediata.</p> <p><b>Julio - Septiembre:</b></p> <p>* Se realizó el análisis regulatorio de la AIR y de la disposición regulatoria de 6 disposiciones normativas que fueron enviadas a la CONAMER, solicitando el dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvo el dictamen para los proyectos: "Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2019"; "Acuerdo por el que se establecen las medidas zoonosonarias para prevenir la introducción del virus que causa la Peste Porcina Africana al territorio de los EUM"; "Acuerdo por el que se declaran como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los territorios de las comunidades Aután, Chacallita, El Capomo, El Carleño, La Culebra, El Limón, Guadalupe Victoria, Isla del Conde, La Chiripa, La Goma, Laureles y Góngora, El Madrigaleño, Pimientillo y Playa de Ramírez del Municipio de San Blas en el estado de Nayarit"; "Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Animal 2019"; "Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal para el control y en su caso, erradicación de la peste porcina africana, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional"; y "Acuerdo por el que se declara como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los territorios de las comunidades de 14 de marzo, cinco de mayo, Cruce de San Blas, El Jicote y Salzares del Municipio de Tepic en el Estado de Nayarit".</p> <p><b>Abril - Junio:</b></p> <p>* Se realizó el análisis regulatorio de la AIR y de la disposición regulatoria de 6 disposiciones normativas que fueron enviadas a la CONAMER, solicitando el dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvo el dictamen para los proyectos: "Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se da a conocer los Lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias, publicado en el DOF el 29 de octubre de 2013"; "Acuerdo por el que se declaran como ZL del barrenador grande del hueso del aguacate (<i>Hellipus lauri</i>), barrenador pequeño del hueso del aguacate (<i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i>) y de la palomilla barrenadora del hueso (<i>Stenomoma caterifer</i>), a los municipios de Charo, Nuevo Urecho y Tangancicuaro de la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, así como el municipio de Quilpan de la entidad federativa de Jalisco"; "Acuerdo mediante el cual se instrumenta el DNE de Sanidad Vegetal en los términos del artículo 46 de la LFSV y se establecen las medidas fitosanitarias para controlar y erradicar el brote de mosca del mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i> WIEDEMANN) en el Municipio de Manzanillo, Colima, así como para evitar su dispersión"; "Acuerdo por el que se establecen las medidas zoonosonarias para prevenir la introducción del virus que causa la Peste Porcina Africana al territorio de los Estados Unidos Mexicanos"; "Acuerdo por el que se declaran como ZL del barrenador grande del hueso del aguacate (<i>Hellipus lauri</i>), barrenador pequeño del hueso del aguacate (<i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i>) y de la palomilla barrenadora del hueso (<i>Stenomoma caterifer</i>), a los Municipios de Atlixco y Ocoyacan del estado de Puebla y la zona agroecológica de Duarte que comprende las comunidades de Cuesta Blanca, Duarte y los Colorados del Municipio de León, del estado de Guanajuato"; y "Acuerdo por el que se declara al estado de BCS como ZL de brucelosis bovina, caprina y ovina causada por <i>Brucella abortus</i>, <i>Brucella melitensis</i> (especies lisas) y <i>Brucella ovis</i> (especie rugosa)".</p> <p><b>Enero-Marzo:</b></p> <p>* Se realizó el análisis regulatorio de la AIR y de la disposición regulatoria de 1 disposición normativa que fue enviada a la CONAMER, solicitando dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvo el dictamen para el "Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios generales del Sistema de Trazabilidad en materia agroalimentaria".</p>
		Valor absoluto	24 Disposiciones normativas / 24 Disposiciones normativas (2016)	16 Disposiciones normativas / 16 Disposiciones normativas	16 Disposiciones normativas / 16 Disposiciones normativas	106%	17	16	100%	100%	

# SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2019

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
<b>PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN</b>											
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Porcentaje de productores informados sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA, con información de campañas fitosanitarias, de inspección, vigilancia epidemiológica y buenas prácticas	Porcentaje	N.D.	N.D.	N.D.	9%	1,300,000	14,849,092	100%	100%	<p>Octubre - Diciembre:</p> <p>*En las redes sociales más importantes de la institución (Facebook, Twitter e Instagram) se han realizado más de 543 materiales, los cuales han tenido un alcance de 2,486,242 usuarios.</p> <p>En desglose de lo anterior, para los productores, se han realizado más de 50 materiales, para turistas y público en general 494.</p> <p>Derivado de lo anterior, se conto con un alcance considerando los cuatro trimestres del año de 14,849,092 usuarios, de los cuales 1,300,000 pertenecen al sector productivo, y 13,549,092 para turistas y público en general, lo que representa un 9% de productores informados sobre temas sanitarios y de inocuidad.</p>
		Valor absoluto	N.D.	N.D.	N.D.						
	Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal; así como los requisitos para ingresar y movilizar mascotas	Porcentaje	N.D.	N.D.	N.D.	91%	13,549,092	14,849,092	100%	100%	
		Valor absoluto	N.D.	N.D.	N.D.						